



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
502/04

Salta, 3 de Setiembre de 2.004

Expte. N° 14.192/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Horacio Ricardo Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales, solicita autorización para recibir dos Pasantes de la Universidad Técnica de Oruro - Bolivia, por el periodo de dos meses, en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación firmado entre dicha Casa de Altos Estudios y la Universidad Nacional de Salta; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 192/04 aconseja autorizar la Pasantía en nuestra Facultad y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1° de Setiembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la Pasantía en esta Facultad, de las señoritas Marie Verena BLOCK DAZA y Carla Jacquelin GOMEZ ROMAN, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro-Bolivia, durante dos meses a partir del 24 de Agosto de 2.004, a fin de realizar un trabajo de especialización en el tema aglomeración por **Peletización**, en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación, firmado entre ambas Universidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Director del INBEMI y por su intermedio a las Pasantes y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA DE LOS BALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HORACIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA